

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N° 277-2019**

1 Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón  
2 de sesiones municipal, a las dieciocho horas del catorce de noviembre del dos mil  
3 diecinueve. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Rodrigo  
4 Muñoz Azofeifa quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González  
5 Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Danny Ovares Ramírez, Gonzalo Coto  
6 Fernández, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada. Las  
7 regidoras y regidores suplentes: Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya,  
8 Arnoldo Navarro Calvo, Raúl Ernesto González Aguilar, Carmen Navarro Rossi y  
9 Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y  
10 síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Flora Araya  
11 Coto Franklin Morano Solano; del distrito Occidental Marlene Fernández González  
12 y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán  
13 y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro  
14 Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan  
15 Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Martín Martínez Rojas; Erick Ramírez  
16 Ramírez distrito de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde  
17 y Hellen Castro Navarro; del distrito de Dulce Nombre Milagro Solano Arce y  
18 Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Wendy Monge  
19 Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias  
20 Artavia. Ausentes la regidora propietaria Teresita Cubero Maroto, los regidores  
21 suplentes Wilberth Madriz Jiménez y Andrea Granados Acuña; el síndico  
22 propietario del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y la síndica  
23 suplente distrito de Guadalupe María Fernanda Navarro Masis. Se encuentran en  
24 la sala la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal  
25 Shirley Sánchez Garita. -----  
26 -----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

1 **ARTÍCULO I. – INFORME MOCIÓN RELACIONADA AL INCUMPLIMIENTO DE**  
2 **LA PREVENCIÓN EN EL TEMA DEL NO PAGO DE HORAS DE ALMUERZO---**

3 Se conoce dictamen CPAJ-102-2019 de fecha 13 de noviembre del 2019,  
4 presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "... Para  
5 su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo III del Acta  
6 N° 62-2019, sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del 2019. **ARTÍCULO**  
7 **III- SOBRE AM-OF-1365-2019/RH-OF-1066-2019/AC-330-2019, EN**  
8 **RESPUESTA AL OFICIO CPAJ-85-2019-CPAJ-93-2019, REFERENTE AL**  
9 **ARTÍCULO XXX.-ACTA N°261-2019.-MOCIÓN RELACIONADA AL**  
10 **INCUMPLIMIENTO DE LA PREVENCIÓN EN EL TEMA DEL NO PAGO DE**  
11 **HORAS DE ALMUERZO.** Se conoce oficios AM-OF-1365-2019/RH-OF-1066-  
12 2019/AC-330-2019, el regidor Coto Fernández manifiesta según el criterio de la  
13 Lic. Shirley Sánchez Garita, asesora legal y Anabelle Silesky Meneses, Jefa  
14 Departamento de Recursos Humanos, indica que los nuevos empleados tienen  
15 una jornada discontinua, pero, según lo que él ha revisado la acción de personal  
16 no lo dice, lo que dice es que la jornada es de 7:00 am. a 4:00 pm., y el criterio de  
17 la asesora legal es que cuando hay una hora de almuerzo ya la jornada es  
18 discontinua, pero eso no es cierto porque la misma referencia que tenemos dice  
19 que la jornada discontinua o fraccionada es cuando el patrono debe conceder  
20 como mínimo una hora de descanso. En este caso las acciones de personal hasta  
21 donde yo tengo entendido o los contratos no hacen la separación de que la  
22 jornada, por ejemplo, es de 7:00 am. a 12:00 m y de 1:00 am a 4:00 pm., lo que  
23 indica es que la jornada es de 7:00 am a 4:00. Indica el regidor Muñoz Azofeifa  
24 que tampoco lo justifican. El regidor Coto Fernández indica que esto es una  
25 moción presentada por el regidor Ovares Ramírez, considera que en este caso su  
26 criterio es que no hay elementos suficientes para determinar que la jornada es  
27 discontinua en virtud de que la misma está estipulada de 7:00 am a 4:00 pm. sin  
28 hacer la separación, por lo tanto, el criterio de esta comisión es que la jornada  
29 para todos los funcionarios es continua y debería a la luz de eso considerarse la  
30 hora de almuerzo incluido dentro de la jornada. Según lo manifestado por el

N° 277-2019

1 *regidor Muñoz Azofeifa no se indica por ninguna parte que es una jornada*  
2 *discontinua. Visto los documentos y después de haber analizado los informes esta*  
3 *comisión por unanimidad con los votos de los regidores Muñoz Azofeifa, Coto*  
4 *Fernández, Ovares Ramírez, Céspedes Quesada acuerda: 1- Analizados los*  
5 *criterios legales y que no hay alguna norma expresa que diga que con una hora*  
6 *de almuerzo la jornada se convierte en discontinua y que las acciones de personal*  
7 *y los contratos no establecen que la jornada es discontinua, más bien todo lo*  
8 *contrario, la jornada se establece sin indicación de la interrupción. Es criterio de*  
9 *esta comisión que la jornada de los nuevos trabajadores es continua y debe de*  
10 *incluirse la hora de almuerzo, por tanto, recomendar al Concejo Municipal, que se*  
11 *tenga para todos los efectos correspondientes la jornada actual como continua,*  
12 *salvo que las acciones de personal en forma expresa indiquen lo contrario y que*  
13 *se le notifique a la administración, este acuerdo para que realice las acciones que*  
14 *estime pertinentes. 2-Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, el*  
15 *presidente a.i. somete a discusión el dictamen, suficientemente discutido se*  
16 *somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de***  
17 **los regidores Brenes Garro en lugar de la regidora Cubero Maroto, Leandro**  
18 **Marín, Pichardo Aguilar, Arce Moya en lugar de la regidora González**  
19 **Rodríguez, Brenes Figueroa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Muñoz**  
20 **Azofeifa y Ovares Ramírez, aprobar el dictamen CPAJ-102-2019 por lo tanto,**  
21 **Analizados los criterios legales y que no hay alguna norma expresa que diga**  
22 **que con una hora de almuerzo la jornada se convierte en discontinua y que**  
23 **las acciones de personal y los contratos no establecen que la jornada es**  
24 **discontinua, más bien todo lo contrario, la jornada se establece sin**  
25 **indicación de la interrupción. Es criterio de esta comisión que la jornada de**  
26 **los nuevos trabajadores es continua y debe de incluirse la hora de almuerzo,**  
27 **por tanto, recomendar al Concejo Municipal, que se tenga para todos los**  
28 **efectos correspondientes la jornada actual como continua, salvo que las**  
29 **acciones de personal en forma expresa indiquen lo contrario y que se le**  
30 **notifique a la administración, este acuerdo para que realice las acciones que**

N° 277-2019

1 **estime pertinentes.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al  
2 Alcalde Municipal. -----

3 **ARTÍCULO II. -INFORME MOCIÓN DONDE SE SOLICITA POR LOS**  
4 **CONSIDERANDOS EXPUESTOS SE DECLARE NULO EL ARTÍCULO I ACTA**  
5 **162-2018 SE REMITA A UNA COMISIÓN Y SE DECLARE NULIDAD DE TODOS**  
6 **LOS ACUERDOS EN QUE SE LE EXCLUYESE DE PARTICIPAR-----**

7 *Se conoce dictamen CPAJ-103-2019 de fecha 13 de noviembre del 2019,*  
8 *presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para*  
9 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo IV del Acta*  
10 *N° 62-2019, sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del 2019. **ARTÍCULO***  
11 ***IV- SOBRE AM-OF-1364-2019/AC-320-2019, EN RESPUESTA AL OFICIO***  
12 ***CPAJ-56-2019, REFERENTE AL ARTÍCULO XXXVII.-ACTA N°244-2019.-***  
13 ***MOCIÓN DONDE SOLICITA POR LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS SE***  
14 ***DECLARE NULO EL ARTÍCULO I DEL ACTA 162-2018, SE REMITA A UNA***  
15 ***COMISIÓN Y SE DECLARE NULIDAD DE TODOS LOS ACUERDOS EN QUE***  
16 ***SE LE EXCLUYESE DE PARTICIPAR. ARTÍCULO IV- SOBRE AM-OF-1364-***  
17 ***2019/AC-320-2019, EN RESPUESTA AL OFICIO CPAJ-56-2019, REFERENTE***  
18 ***AL ARTÍCULO XXXVII.-ACTA N°244-2019.-MOCIÓN DONDE SOLICITA POR***  
19 ***LOS CONSIDERANDOS EXPUESTOS SE DECLARE NULO EL ARTÍCULO I***  
20 ***DEL ACTA 162-2018, SE REMITA A UNA COMISIÓN Y SE DECLARE NULIDAD***  
21 ***DE TODOS LOS ACUERDOS EN QUE SE LE EXCLUYESE DE PARTICIPAR.***

22 *Con relación a este asunto se hace constar que el regidor Danny Ovares Ramírez*  
23 *se retira de la sesión por tener interés directo por lo cual se abstiene de participar*  
24 *en este asunto. A continuación, se conoce oficio AC-320-2019, suscrito por la*  
25 *asesora legal, Sánchez Garita. El regidor Coto Fernández manifiesta que ya este*  
26 *asunto que habían analizado en sesiones anteriores, el regidor Ovares Ramírez*  
27 *lo que está solicitando en su moción es la nulidad del artículo I del Acta N°162-*  
28 *2018, en virtud de que a él lo recusaron para conocer la licitación y cualquier*  
29 *asunto relacionado con WPP. Indica el regidor Coto Fernández que en su criterio*  
30 *y aunque él no estuvo de acuerdo con la recusación de la licitación hubo*

N° 277-2019

1 argumentos para lo que la mayoría tomara la decisión que tomó el Concejo  
2 Municipal, no obstante, la recusación es en indefinido, no se especifica sobre qué  
3 caso en concreto, por lo que considera que lleva razón el regidor Ovares Ramírez.  
4 Considera que no se puede acoger la moción en su totalidad ya que el regidor  
5 Ovares Ramírez lo que indica es que se anule el acuerdo y en su criterio hubo  
6 razones de mayoría para tomar el acuerdo y además es un acto que ya se dio Lo  
7 que se considera que se podría hacer es, acoger parcialmente la nulidad  
8 planteada y modificar el acuerdo en cuanto a que se elimine la parte donde se  
9 indica que para los asuntos relacionados con las empresas WPP Continental de  
10 Costa Rica S.A. y WPP-Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A. porque está en  
11 abstracto, está indefinido, no se indica sobre qué proceso, considera que hay que  
12 modificarlo porque el acuerdo decía que no se podía referir a la licitación lo cual  
13 ya pasó y eventualmente si esa licitación volviera al Concejo para alguna discusión  
14 él no podría referirse, pero sí se podría eliminar el aspecto donde indica que no  
15 puede pronunciarse a nada referido de WPP Continental de Costa Rica S.A. y  
16 WPP-Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A.. El regidor Coto Fernández  
17 considera que se podría acoger parcialmente la moción modificando el artículo I  
18 del Acta 162-2018, en el sentido de que lleva razón el regidor Ovares Ramírez  
19 pues de que se está restringiendo en forma indefinida y no para hechos concretos  
20 como lo establece el Código Civil y la Ley Orgánica del Poder Judicial, que la  
21 recusación debe ser para actos concretos y puntuales lo cual no se cumplió con  
22 ese acuerdo. Se somete a votación la propuesta del regidor Coto Fernández,  
23 quedando tres votos positivos de los regidores Muñoz Azofoifa, Coto Fernández  
24 Céspedes Quesada, por tanto, esta comisión fundamento en lo antes expuesto,  
25 **acuerda:** 1-Recomendar al Concejo Municipal acoger parcialmente la nulidad  
26 planteada y en consecuencia modificar el acuerdo del artículo I.-Acta N°162-2018,  
27 para que se elimine la parte que se subraya a continuación y que dice:..." se  
28 **acuerda acoger el recurso de recusación planteado contra el regidor Danny**  
29 **Ovares Ramírez, de manera que en adelante se abstenga de intervenir en la**  
30 **discusión y votación de los asuntos relacionados con la Licitación**

1 **N°2018LN-000002-MUNIPROV y de los asuntos relacionados con las**  
2 **empresas WPP Continental de Costa Rica S.A. y WPP-Coriclean Los Pinos**  
3 **Waste Disposal S.A.-...** y que en adelante de lea: “...se acuerda acoger el  
4 **recurso de recusación planteado contra el regidor Danny Ovares Ramírez,**  
5 **de manera que en adelante se abstenga de intervenir en la discusión y**  
6 **votación de los asuntos relacionados con la Licitación N°2018LN-000002-**  
7 **MUNIPROV”,** dado que la recusación no puede ser en abstracto, sino que debe  
8 referirse a un caso en concreto o un determinado proceso en específico, tal y como  
9 lo señala la normativa. 2- Rechazar la solicitud de declaratoria de nulidad de todos  
10 los acuerdos en que se excluyó participar, dado que la fracción partidaria por él  
11 representada, en todo momento de los asuntos tratados estuvo representada por  
12 su suplente, no violándose con ello el derecho de la participación ni de  
13 representación, que amerite anular los acuerdos tomados. 3-Acuerdo  
14 definitivamente aprobado...”–Visto el dictamen, el Regidor Coto Fernández señala  
15 que la Comisión acordó recomendar que se acoja parcialmente la solicitud  
16 planteada por el Regidor Ovares Ramírez eliminando del artículo I del acta 162-  
17 2018 la frase “...y de los asuntos relacionados con las empresas WPP Continental  
18 de Costa Rica S.A. y WPP Coriclean Los Pinos Waste Disposal S.A.”, que él nunca  
19 estuvo de acuerdo con la recusación, pero que considera que debe mantenerse  
20 la recusación para los temas relacionados con la Licitación N°2018LN-000002-  
21 MUNIPROV, pero de los asuntos en abstracto no, que a los jueces se les recusa  
22 solo para un asunto específico, nunca para una generalidad de asuntos, que  
23 inclusive cuando EBI pretendió que se impidiera a don Danny hacer consultas  
24 sobre los temas del relleno sanitario Los Pinos, el Concejo se lo negó. El regidor  
25 Coto Fernández indica que en las causales para la recusación tal y como lo  
26 establece el Código Procesal Civil y la ley Orgánica del Poder Judicial, que es de  
27 donde se toma la normativa de la recusación y establece claramente que la  
28 recusación es un proceso específico.- EL presidente a.i. otorga la palabra al  
29 regidor Leandro Marín quien señala que don Gonzalo está equivocado porque  
30 nunca un juez se ha recusado para el conocimiento de un asunto de una persona

N° 277-2019

1 y puede conocer otros asuntos de esa persona, que el Código Procesal Civil  
2 establece en el artículo 16 la perpetuidad del impedimento, que eso no lo dice él,  
3 que eso lo dice un criterio legal.- El presidente a.i. otorga la palabra al Regidor  
4 Navarro Calvo, quien indica que pide que le aclaren si la solicitud es de WPP o  
5 de EBI porque no está de acuerdo con lo que esa empresa le ha hecho a don  
6 Rolando y a la Municipalidad.- El regidor Leandro Marín pide un receso de cinco  
7 minutos. El regidor Gonzalo Coto Fernández pide la palabra. El Presidente a.i.  
8 indica que van a escuchar al regidor Coto Fernández y luego concede el receso.  
9 El regidor Coto Fernández le señala a don Arnoldo ante su pregunta, que lo que  
10 están conociendo es un recurso de nulidad del regidor Ovares Ramírez del  
11 acuerdo de este Concejo que acogió la solicitud planteada por la empresa EBI  
12 para que se recusara a Don Danny de los asuntos de WPP. Se decreta un receso  
13 de hasta cinco minutos. Se reanuda la sesión. El presidente a.i. somete a votación  
14 el dictamen CPAJ-103-2019, **obteniendo una votación de cuatro votos**  
15 **afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes**  
16 **Quesada y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Leandro Marín,**  
17 **González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Garro en lugar de la regidora**  
18 **Cubero Maroto y Navarro Calvo, en lugar del regidor Ovares Ramírez quien**  
19 **se inhibe de participar en este asunto por lo tanto, se rechaza el dictamen**  
20 **CPAJ-103-2019.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al regidor  
21 Danny Ovares Ramírez y al Alcalde Municipal. -----

22 **ARTÍCULO III. -RELACIONADO A LA REMISIÓN INFORME DE ADVERTENCIA**  
23 **N° AI-ADV-009-2019 SOBRE LA EJECUCIÓN CONTRATUAL Y FUTUROS**  
24 **PAGOS A ENTRENADORES DE DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y**  
25 **RECREATIVAS EN EL CCDRC-----**

26 *Se conoce dictamen CPAJ-104-2019 de fecha 13 de noviembre del 2019,*  
27 *presentado por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que dice: "...Para*  
28 *su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo VII del Acta*  
29 *N° 62-2019, sesión ordinaria celebrada el 12 de noviembre del 2019. **ARTÍCULO***  
30 ***VII- SOBRE ARTÍCULO XXII.-ACTA N°269-2019.- REMISIÓN, INFORME DE***

N° 277-2019

1 **ADVERTENCIA N° AI-ADV-009-2019, SOBRE LA EJECUCIÓN**  
2 **CONTRACTUAL Y FUTUROS PAGOS A ENTRENADORES DE DISCIPLINAS**  
3 **DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL CCDRC.** *En atención a lo encomendado*  
4 *por el Concejo Municipal en el artículo XXII.-Acta N°269-2019.-, esta comisión*  
5 *por unanimidad con votos de los regidores, Muñoz Azofeifa, Coto Fernández,*  
6 *Ovares Ramírez, Céspedes Quesada, esta comisión **acuerda:** 1. Recomendar al*  
7 *Concejo Municipal acoger el informe AI-OF-189-2019, suscrito por el Lic. Alfredo*  
8 *Araya Leandro, Auditor General, y en consecuencia remitirlo a la Junta Directiva*  
9 *del Comité Cantonal, para que se sirvan atender las advertencias realizadas por*  
10 *el Auditor General en el informe supra citado y cumplir con las mismas, e informar*  
11 *al Concejo Municipal y a la Auditoria sobre el cumplimiento de las mismas. 2.*  
12 *Acuerdo definitivamente aprobado...”. –Visto el dictamen, el presidente a.i.*  
13 *somete a votación conjuntamente con su firmeza la aprobación del dictamen.*  
14 **CPAJ-104-2019, se acuerda por unanimidad de ocho votos afirmativos de los**  
15 **regidores Pichardo Aguilar, Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín**  
16 **quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, Coto Fernández,**  
17 **Céspedes Quesada, Muñoz Azofeifa, González Rodríguez, Brenes Figueroa**  
18 **y Ovares Ramírez, aprobar el dictamen CPAJ-104-2019 con su firmeza, por**  
19 **lo tanto, se acoge el informe AI-OF-189-2019, suscrito por el Lic. Alfredo**  
20 **Araya Leandro, Auditor General, y en consecuencia remitirlo a la Junta**  
21 **Directiva del Comité Cantonal, para que se sirvan atender las advertencias**  
22 **realizadas por el Auditor General en el informe supra citado y cumplir con**  
23 **las mismas, e informar al Concejo Municipal y a la Auditoria sobre el**  
24 **cumplimiento de las mismas.** *Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de*  
25 *recibo a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de*  
26 *Cartago, al Lic. Alfredo Araya Leandro Auditor Interno y al Alcalde Municipal.*  
27 **Acuerdo definitivamente aprobado. -----**  
28 **ARTÍCULO III-BIS. –MOCIÓN DE ORDEN. -----**  
29 *El presidente a.i. otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien manifiesta*  
30 *que quiere presentar una moción de orden para ver si es factible avocar o traer al*



N° 277-2019

1 Concejo la discusión del convenio de la Municipalidad de Cartago con el SINART.-  
2 El presidente a.i. somete a discusión la moción de orden presentada por el regidor  
3 Pichardo Aguilar, suficientemente discutida, se somete a votación quedando la  
4 misma **seis votos afirmativos de los regidores Pichardo Aguilar, Brenes**  
5 **Garro en lugar de la regidora Cubero Maroto, Leandro Marin, Coto**  
6 **Fernández, Muñoz Azofeifa y González Rodríguez, votan negativo los**  
7 **regidores, por lo que se rechaza la moción.** -----

8 **ARTÍCULO IV. -INFORMES RELACIÓN DE HECHOS N°AI-RH-001-2019,**  
9 **SOBRE “EVENTUAL PAGO IRREGULAR A ENTRENADORES DE**  
10 **DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE ATLETISMO Y VOLEIBOL EN EL CCDRC**  
11 **AÑO 2019”/ RELACIÓN DE HECHOS N°002-2019, SOBRE “EVENTUAL**  
12 **EJECUCIÓN IRREGULAR DE LOS TÉRMINOS CARTELARIOS Y**  
13 **CONTRACTUALES EN EL CCDRC AÑO 2019”.** -----

14 El presidente a.i. somete a discusión el dictamen, se le otorga la palabra al regidor  
15 Pichardo Aguilar, quien manifiesta que el documento no va incluido en el orden  
16 del día lo correcto sería solicitar la alteración del orden del día para conocerlo.- El  
17 presidente otorga la palabra al regidor Leandro Marín quien indica que no sabe ni  
18 conoce el documento, en el orden del día se indica el dictamen pero no dice qué  
19 es el asunto, ni qué documento, ni de qué se trata, aquí no se quiere tomar en  
20 cuenta la posición de los señores regidores con respecto al tema, ahora tienen un  
21 documento que dicen que es el dictamen, todos saben que acaban de sesionar,  
22 que estuvieron a las cuatro y media sesionando para hacerlo, pero háganlo  
23 correctamente , hagan la alteración del orden, como don Caleb la pidió para incluir  
24 el convenio, si hay alguien que se oponga, se respeta, pero como corresponda, y  
25 no jueguen este juego porque ya están muy grandecitos para esto.- El presidente  
26 a.i. indica que en la pasada sesión les solicitó incluir el dictamen por la  
27 importancia, los tiempos, y que se iba a conocer en la comisión de Jurídicos, por  
28 eso se pidió que se realizar la sesión extraordinaria, para presentarlo en esta  
29 sesión extraordinaria, no sabe si se está equivocando o está mintiendo, pero esas  
30 fueron sus palabras que manifestó ese día, y ese principio fue el que hoy se

N° 277-2019

1 reunieron pensando en la responsabilidad que ya conocían, y que este Concejo  
2 tenía que tomar una determinación según los tiempos, le solicitaron a don Rolando  
3 aquí mismo, para que él nombrara urgentemente un asesor legal, y el mismo don  
4 Rolando les comentó que con tanto trabajo que hay en esta Municipalidad iba a  
5 ver como hacía, inmediatamente llamó a doña Roxana a la secretaría, ella corrió  
6 llamó a don Rolando vio el oficio y luego se nombró al asesor para esta acción  
7 específica de hoy, no puede entender a don Adrián que diga que es un jueguito,  
8 porque es lo que se tenía que ver hoy aquí. El presidente a.i. otorga la palabra al  
9 regidor Ovaes Ramírez, quien manifiesta que a él le extraña lo que dice don  
10 Adrián, dice que no sabe de qué documento se trata, pero dice que él estuvo  
11 presente en la sesión anterior y se habló del tema, don Rodrigo les recuerda todo  
12 lo que hablaron, es un tema del Comité Cantonal de Deportes y ahora usted está  
13 recusado, no sabe si por ser un tema del Comité no quiere que se incluya en el  
14 orden del día, o no sabe si es por lo que se está viendo ahí no quiere que se  
15 conozca, usted hizo uso de la palabra y le dice a la secretaría que quede  
16 constando, el martes claramente se dijo que hoy iban a tener una sesión  
17 extraordinaria para ver los temas de jurídicos y don Rodrigo como lo ha expresado  
18 anteriormente dijo que se iba hacer una sesión de la comisión de Jurídicos a las  
19 cuatro, que usted forma parte de dicha comisión y por cierto no volvió a llegar,  
20 entonces hoy van a ver don Adrián y compañeros un dictamen de la comisión de  
21 Jurídicos 105, que viene aquí el numeral del dictamen, y que don Rodrigo le pidió  
22 a la señora secretaria que lo lea, y obviamente como es entendible que los  
23 miembros de la comisión y los que no llegaron desconocen el dictamen, pero eso  
24 fue lo que se dio, se fue a discutir el conocimiento del mismo, aquí viene el  
25 dictamen se va a proceder a conocer y no sabe por qué hacer tan largo el  
26 problema por eso.- El presidente a.i. otorga la palabra al regidor Leandro Marín,  
27 quien manifiesta que no está hablando que es del Comité porque ni ahí lo dice,  
28 como puede ser o no puede ser, él no está pidiendo que no se conozca, está  
29 pidiendo que la tramitología sea la correcta, y no puede ser que venga un  
30 dictamen que ni siquiera es conocido por este Concejo Municipal, simplemente

N° 277-2019

1 pide que se haga lo correcto, es cierto y no ha negado lo que ha dicho el regidor  
2 don Rodrigo Muñoz, pero al igual que se pidió la incorporación de ese documento,  
3 también se pidió la incorporación del convenio porque urgía y no lo deja mentir  
4 don Rodrigo, porque así fue, y no lo deja mentir don Gonzalo que así fue, entonces  
5 acuerdos que se tomaron el martes para venir y avocar ese convenio no lo hacen,  
6 pero de lo otro entonces sí, eso es lo que él está viendo, sometan la alteración del  
7 orden del día y contará con los votos del partido Liberación Nacional, y si es del  
8 Comité Cantonal de Deportes se recusará, pero háganlo como corresponde, y no  
9 como un juego de que hay un dictamen que ni siquiera conocen los regidores de  
10 su partido.- El presidente a.i. otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien  
11 indica que al igual que el compañero don Adrián se refirió al procedimiento de este  
12 punto que viene hoy en la agenda, pero no viene el documento adjunto, cree que  
13 por un tema de tramitología se debe hacer lo correcto, porque si no se hace su  
14 representación fundamentará los recursos y con los hechos que disponen para  
15 apelar la votación que se dé, y cada quien podrá asumir la responsabilidad; si la  
16 comisión de Jurídicos no pudo sesionar anteriormente para no estar corriendo hoy  
17 con un tema de tiempos, cree que es un tema que se debería de conversar e  
18 incluso de colaborar si así fuera el caso, para que la comisión pueda funcionar,  
19 cree que con la rapidez que se está haciendo esto no es la correcta y se están  
20 brincando un paso de procedimiento tomando en cuenta el procedimiento, está  
21 de acuerdo de que se conozca el punto y la fracción de Liberación Nacional, le  
22 solicita a la presidencia y a los compañeros y compañeras regidores que se haga  
23 el procedimiento correcto y que al final de cuentas quede constando en actas la  
24 votación, así como quedó constando la votación de la moción de orden que  
25 presentó antes de conocer este punto. El presidente a.i. otorga la palabra al  
26 regidor Coto Fernández, quien indica que no quiere que quede en el ambiente lo  
27 que dijo don Adrián que están con un juego infantil de este asunto, este es un  
28 asunto confidencial, en todas las notas del señor Auditor lo ha señalado, lo señala  
29 en los sobres, lo señala dentro del texto al final, y ha sido disposición de este  
30 Concejo conocer esos asuntos confidenciales cuando no vienen documentos, y

N° 277-2019

1 con todo respeto don Caleb, cree que merece ser escuchado, porque usted está  
2 presentando algo que está objetando, está cuestionando y está amenazando de  
3 eventuales nulidades, y quiere aclararle por qué no viene y una de las razones por  
4 que no se dijo expresamente porque es un asunto confidencial, el martes la señora  
5 presidenta presenta un documento donde no viene nada, nadie alegó nada porque  
6 venía del Auditor, nadie dijo nada, y lo conocieron, y venía nada más citado, no  
7 venían los documentos, la señora secretaria no lo deja mentir porque ella le  
8 entregó el documento a la señora presidenta y ella abrió en presencia de ellos los  
9 documentos, entonces esto no es un juego, y le va a tomar la palabra, y quiere  
10 llamar la atención de que este es un asunto delicado, confidencial, que tiene  
11 implicaciones, y tiene plazos, ellos hicieron el trabajo que les correspondía,  
12 personalmente ayer y hoy ha trabajado en coordinación con el asesor legal  
13 asignado por la administración alrededor de mediodía de ayer, para conocer este  
14 asunto, si ustedes no lo dispensan y no se puede conocer ya ellos hicieron el  
15 trabajo, y eso señora secretaria quiere que quede constando en actas, quiere que  
16 quede constando en acta dos cosas, blinden el procedimiento, sometan a la  
17 alteración del orden del día para incorporar el documento que no conocen, y que  
18 quede constando que no venía porque es un asunto confidencial, ustedes dijeron  
19 que van a dar los votos para que eso, si no es así que cada uno asuma la  
20 responsabilidad que le corresponde, la responsabilidad en este momento  
21 histórica, y las consecuencias patrimoniales, etc., entonces señor presidente a  
22 pesar de que no está de acuerdo porque hay una justificación de porqué está eso  
23 así, blinden el procedimiento, altere el orden del día para que se incorpore el  
24 dictamen el documento, y se pueda conocer, si no tiene los votos verán que se  
25 hace. El presidente a.i. otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica  
26 que se le adelantó el regidor Coto, la razón de conocer el tema en esta forma e  
27 inclusive no siendo parte de la comisión de Jurídicos le interesó y participó en la  
28 comisión, es importante conocer el tema, y lo que más preocupa es los tiempos,  
29 pero tomándole la palabra a don Caleb y a don Adrián de que si se tienen los votos  
30 para blindar el tema y sacar el tema, conozcan el dictamen de la comisión y lo

N° 277-2019

1 voten para poder cumplir como corresponde, y con el trabajo que hizo la comisión  
2 y don Wilberth para tener a la brevedad y tratar el caso. El presidente a.i. indica  
3 que él también se refirió a este asunto del SINART y dijo que se enviará a la  
4 comisión de Jurídicos por el valor cultural, tanto que le dijo a doña Roxana que si  
5 lo podía incluir en el orden del día, le comentó a don Gonzalo que lo vieran ahí,  
6 pero no llegó a la comisión de Jurídicos, ya que le había pedido a los compañeros  
7 que lo vieran y lo discutan, igual lo votó porque cree que es un proyecto  
8 comunitario, no lo vio con otro tema; pero este tema es de mucha responsabilidad,  
9 es de la Auditoría y se debía conocer, y si quieren que se haga correctamente  
10 entonces alteren el orden del día, si les parece.- El presidente a.i. somete a  
11 votación la alteración del orden del día, **se acuerda por unanimidad de ocho**  
12 **votos afirmativos de los regidores Brenes Garro en lugar del regidor Leandro**  
13 **Marín quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, González**  
14 **Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Coto Fernández, Céspedes**  
15 **Quesada, Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez, aprobar la alteración del orden**  
16 **del día.** El presidente a.i. otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien  
17 manifiesta que quiere justificar el voto dado que hay un tema de procedimiento  
18 que se debe de seguir, y le da gusto que los compañeros le hayan dado la razón  
19 y se sometió a votación la alteración.- El presidente a.i. otorga la palabra a la  
20 señora asesora, quien manifiesta que en la línea de blindar el procedimiento del  
21 acuerdo, la presidencia deje constando que acaban de tomar que la unanimidad  
22 de la votación obtenida es únicamente de los miembros habilitados para votar en  
23 este tema. El presidente a.i. indica que las personas que votaron fueron las que  
24 estaban habilitadas en este proceso, según lo manifestó la asesora legal. El  
25 presidente a.i. indica que se va a proceder a la lectura del dictamen; le solicita a  
26 la señora secretaria que lea por favor el dictamen. La señora secretaria procede  
27 con la lectura del dictamen, que dice: "...*Para su información y fines consiguientes,*  
28 *nos permitimos remitir el artículo VII del Acta N° 63-2019, sesión extraordinaria*  
29 *celebrada el 14 de noviembre del 2019. **ARTÍCULO I- SOBRE ARTÍCULO XXIII.-***  
30 ***ACTA N°269-2019.- REMISIÓN RELACIÓN DE HECHOS N°AI-RH-001-2019,***

N° 277-2019

1 **SOBRE “EVENTUAL PAGO IRREGULAR A ENTRENADORES DE**  
2 **DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE ATLETISMO Y VOLEIBOL EN EL CCDRC**  
3 **AÑO 2019” / SOBRE ARTÍCULO XXIV.-ACTA N°269-2019.- REMISIÓN**  
4 **RELACIÓN DE HECHOS N°002-2019, SOBRE “EVENTUAL EJECUCIÓN**  
5 **IRREGULAR DE LOS TÉRMINOS CARTELARIOS Y CONTRACTUALES EN EL**  
6 **CCDRC AÑO 2019”.** *En cumplimiento de lo dispuesto por este Concejo en los*  
7 *artículos XXIII y XXIV del Acta N° 269-2019, de la sesión Ordinaria el día 15 de*  
8 *octubre del 2019, por los que se dispone remitir a esta comisión las relaciones de*  
9 *hechos N° AI-RH-001-2019 sobre “Eventual pago irregular a entrenadores de*  
10 *disciplinas deportivas de atletismo y voleibol en el Comité Cantonal de Deportes y*  
11 *Recreación de Cartago, año 2019”, y N° AI-RH-002-2019 sobre “Eventual*  
12 *ejecución irregular de los términos cartelarios y contractuales en el Comité*  
13 *Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, año 2019”, ambas originada en*  
14 *la Auditoría Municipal, así como en el legajo de pruebas que se adjuntan por parte*  
15 *de ese órgano municipal en cinco tomos que corresponden a: AI-RH-001-2019*  
16 *folios del 001 al 199, AI-RH-002-2019, legajo único folios del 001 al 1411,*  
17 *distribuidos de la siguiente forma: tomo I folios del 001 al 350, tomo II folios del*  
18 *351 al 700, tomo III folios del 701 al 1050, tomo IV folios del 1051 al 1411;*  
19 *informamos: Se indica que la asesora legal Sánchez Garita, ha manifestado que*  
20 *es necesario resolver con la prontitud del caso este asunto en razón de los plazos*  
21 *que otorga la Auditoría. Finalizado el análisis de este asunto el presidente lo*  
22 *somete a votación, quedando cuatro votos positivos de los regidores Muñoz*  
23 *Azofeifa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Ovares Ramírez, por tanto, esta*  
24 *comisión por unanimidad **acuerda:** 1. Recomendar al Concejo Municipal que de*  
25 *la revisión que se ha podido hacer, con la apuntada limitación temporal, los*  
26 *suscritos consideramos que, con base en dicha documentación, resulta*  
27 *procedente que el Concejo Municipal disponga constituir y juramentar un órgano*  
28 *director del procedimiento originado en los relacionados oficios de la Auditoría*  
29 *Interna, lo mismo que en las probanzas que los sustentan, cuyo objeto será*  
30 *determinar la verdad real de los hechos respecto de los actos y omisiones que se*

N° 277-2019

1 *achacan a los miembros del CCDC ahí referidos, por eventuales pagos irregulares*  
2 *a entrenadores de disciplinas deportivas de atletismo y voleibol en el CCDC año*  
3 *2019, y por eventual ejecución irregular de términos cartelarios y contractuales de*  
4 *ese mismo comité para idéntico año. El indicado órgano, debe someter su*  
5 *actuación a los presupuestos que gobiernan el debido proceso administrativo, y a*  
6 *la normativa sustantiva que resulte aplicable, todo con el objeto de que prepare el*  
7 *informe de rigor para que este Concejo, en tanto órgano decisor, adopte el acto*  
8 *final que establezca, o no, la existencia de responsabilidades en el caso en*  
9 *examen. 2. Acuerdo definitivamente aprobado...” –Visto el dictamen, el*  
10 *presidente a.i. indica que se procede a la votación del dictamen CPAJ-105-2019,*  
11 **se acuerda por unanimidad de ocho votos afirmativos de los regidores**  
12 **Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín quien se acoge al artículo**  
13 **31 del Código Municipal, González Rodríguez, Pichardo Aguilar, Brenes**  
14 **Figuroa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Muñoz Azofeifa, Ovares**  
15 **Ramírez, aprobar el dictamen CPAJ-105-2019 por lo tanto, se dispone**  
16 **constituir y juramentar un órgano director del procedimiento originado en**  
17 **los relacionados oficios de la Auditoría Interna, lo mismo que en las**  
18 **probanzas que los sustentan, cuyo objeto será determinar la verdad real de**  
19 **los hechos respecto de los actos y omisiones que se achacan a los**  
20 **miembros del CCDC ahí referidos, por eventuales pagos irregulares a**  
21 **entrenadores de disciplinas deportivas de atletismo y voleibol en el CCDC**  
22 **año 2019, y por eventual ejecución irregular de términos cartelarios y**  
23 **contractuales de ese mismo comité para idéntico año. El indicado órgano,**  
24 **debe someter su actuación a los presupuestos que gobiernan el debido**  
25 **proceso administrativo, y a la normativa sustantiva que resulte aplicable,**  
26 **todo con el objeto de que prepare el informe de rigor para que este Concejo,**  
27 **en tanto órgano decisor, adopte el acto final que establezca, o no, la**  
28 **existencia de responsabilidades en el caso en examen. El presidente a.i.**  
29 **somete a votación la firmeza, se acuerda por unanimidad de ocho votos**  
30 **afirmativos de los regidores Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín**

1 **quien se acoge al artículo 31 del Código Municipal, González Rodríguez,**  
2 **Pichardo Aguilar, Brenes Figueroa, Coto Fernández, Céspedes Quesada,**  
3 **Muñoz Azofeifa, Ovares Ramírez, aprobar la firmeza.** El presidente a.i. otorga  
4 la palabra al regidor Arce Moya, quien manifiesta que quiere dejar constando en  
5 actas que no votó en ninguna de las dos votaciones.- El presidente a.i. otorga la  
6 palabra al regidor Coto Fernández, quien manifiesta que al haberse aprobado el  
7 dictamen se debe proceder a nombrar el órgano director, en este caso  
8 corresponde nombrar a la señora secretaria de este Concejo como directora del  
9 órgano, que sería el siguiente acuerdo, y juramentar para que en forma inmediata  
10 entre en funciones. Entonces como moción sería proceder a nombrar el órgano  
11 que recae en la señora secretaria de este Concejo, y proceder a la juramentación.  
12 El presidente a.i. somete a votación la moción esbozada por el regidor Coto  
13 Fernández, **se acuerda por unanimidad de ocho votos afirmativos de los**  
14 **regidores Brenes Garro en lugar del regidor Leandro Marín quien se acoge**  
15 **al artículo 31 del Código Municipal, González Rodríguez, Pichardo Aguilar,**  
16 **Brenes Figueroa, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Muñoz Azofeifa,**  
17 **Ovares Ramírez, aprobar la moción por lo tanto se nombra a la señora**  
18 **Gabriela Peralta Quirós Secretaria a.i. como el Órgano Director.** El presidente  
19 a.i. procede al acto de juramentación de la señora secretaria del Concejo  
20 Municipal. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Alfredo  
21 Araya Leandro Auditor Interno, a los señores Mauricio González Jiménez, Juan  
22 Kung Madriz, Gaudy Piedra Martínez y Emanuel Varela Jiménez miembros de la  
23 Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, a la  
24 señora Ana Ramirez Solano Contadora Comité Cantonal de Deportes y  
25 Recreación de Cartago, al señor José Joaquín Coto Maroto Director Deportivo  
26 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago, a la Licda. Gabriela  
27 Peralta Quirós Órgano Director y al Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
28 **aprobado.** -----  
29 -----  
30 -----



N° 277-2019

1 Al ser las dieciocho horas, el presidente a.i. levanta la sesión. -----

2

3

4

5 Rodrigo Muñoz Azofeifa

Gabriela Peralta Quirós

6 **Presidenta a.i. Municipal**

**Secretaria a.i. Concejo Municipal**

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30